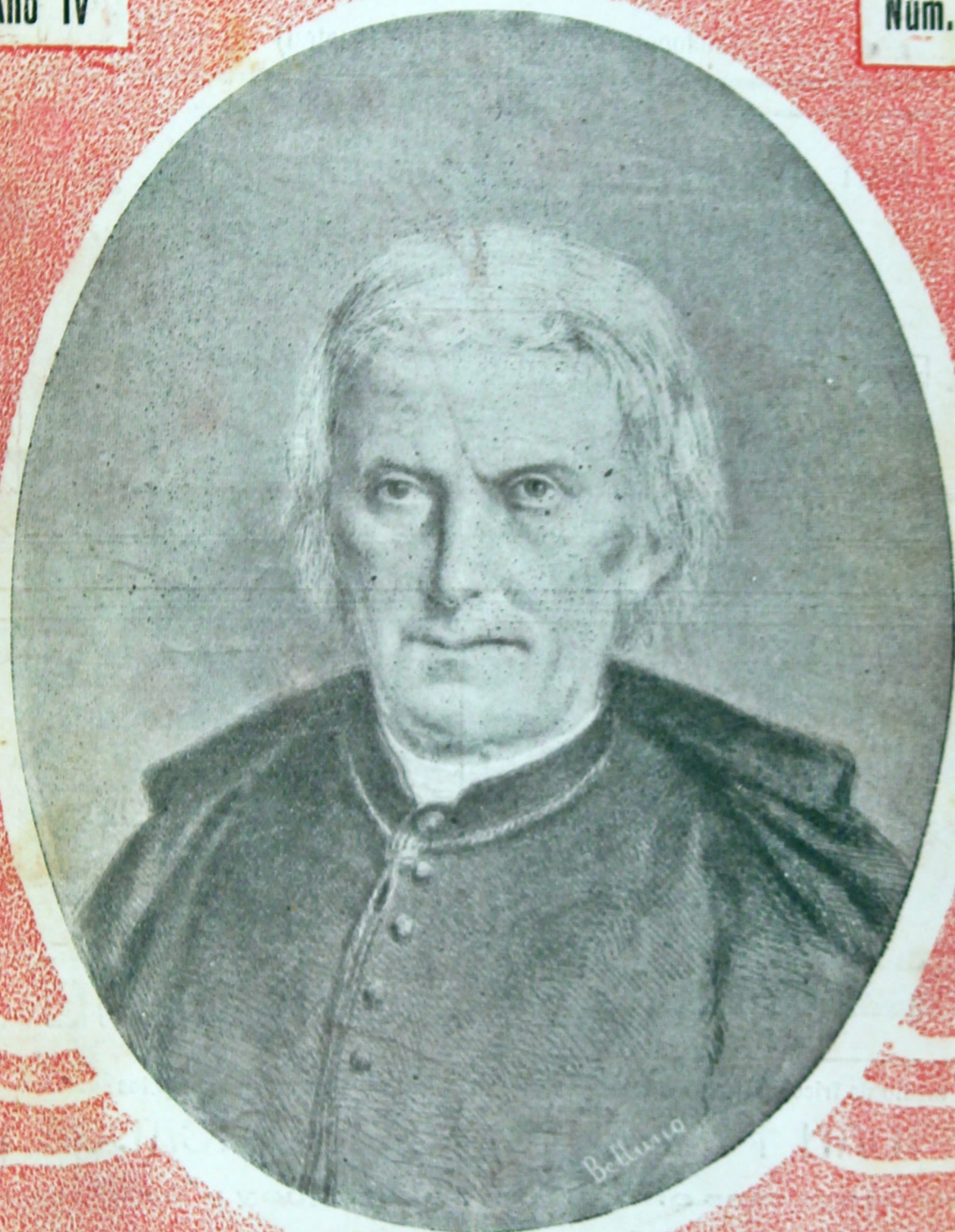


LA SEMANA

Año IV

Núm. 168



Pérez Castellano

Montevideo 16 de Noviembre de 1912



Manuel Pérez Castellano
Autor de la iniciativa de fundar una biblioteca pública
El restablecimiento de ésta el 14 de Noviembre de 1833.



Como muy bien lo ha establecido el distinguido historiógrafo doctor Daniel García Acevedo, pertenece al ilustre patriota Manuel Pérez Castellano la iniciativa de la creación de una biblioteca pública en nuestra ciudad.

En la cláusula 22.a de su testamento, ese sabio oriental disponía: «Destino por mi última voluntad toda mi casa del pueblo para que en ella se establezca una biblioteca pública, empezando la colección de libros por los pocos que yo tengo míos, tanto aquí en la chacra como en la ciudad», etc.

Disponía así mismo que después de haber satisfechos algunos legados, con el producto de sus alquileres y lo obtenido por la venta del trigo, se procediese de inmediato al establecimiento de la biblioteca. De las rentas señaladas fijaba cuatrocientos pesos anuales para el bibliotecario, quedando lo restante, —según la citada cláusula 22.a,— para algunos reparos que se ofrezcan en la casa y para los dependientes que necesiten casa y biblioteca, para su aseo y limpieza y para su conservación, pues todo lo que produzca la casa, fuera de la parte ocupada por el bibliotecario y sus dependientes y la misma biblioteca, es mi voluntad que se refunda en su conservación y adelantamientos.

En la cláusula 23.a hacía el nombramiento de don José Raimundo Guerra para el cargo de bibliotecario, debiendo reemplazar á éste en caso de impedimento el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga. Las declaraciones que acompañan esta disposición demuestran el vivo entusiasmo que tenía por el triunfo de su gran iniciativa Pérez Castellano.

En la cláusula 24.a se señalaba á los funcionarios que en lo sucesivo deberían hacerse cargo de la biblioteca y se reclamaba del Cabildo toda clase de protección para el establecimiento.

La biblioteca llegó á fundarse mediante los esfuerzos de Larrañaga, Artigas, Barreiro y el Cabildo de Montevideo. Su inauguración tuvo lugar el 26 de Mayo de 1846.

El Cabildo de Montevideo en presencia del atentado que cometieron los portugueses á poco de ser dueños de esta ciudad,—arrojando las existencias de la biblioteca pública al Fuerte y á una pieza donde existía una imprenta, dispuso en su sesión del 10 de Abril de 1817, «que todos los libros y útiles de la Biblioteca fuesen entregados, por inventario formado por el escribano á don José Raimundo Guerra; que éste conservase todo á su cargo, en la casa del finado presbítero don

José Manuel Pérez Castellano, según la misma y última voluntad del mismo: que el acto de la entrega fuese presenciado por el señor Regidor Defensor de Menores don Juan F. Giró á quien se comisionaba al intento, y que de todo se instruyese de oficio á dicho Guerra para su cumplimiento en la parte que le tocaba.

Fué entonces que los libros de la biblioteca pasaron ríen á ocupar la casa de Pérez Castellano.

En su nuevo destino, las existencias de la biblioteca debieron quedar bajo la custodia de don José Raimundo Guerra, persona á quien había distinguido con su amistad y confianza el ilustre iniciador de la institución.

Parece que de hecho el establecimiento no revistió por entonces otro carácter que el de un depósito de libros, sin prestar servicio alguno á los que se habían contemplado con la instalación del mismo.

Posteriormente, por la Asamblea General Constituyente, — decreto de 10 de Mayo de 1830, — y por el primer gobierno de Rivera, — decreto de 14 de Noviembre de 1833, — se adoptaron resoluciones en favor del restablecimiento de la biblioteca pública.

La primera de las resoluciones señaladas fué inspirada por el joven constituyente Ramón Massini, quien también fué el autor de la iniciativa de colocar el retrato de Pérez Castellano en la biblioteca, «interin se logre la erección de una estatua en el mismo lugar», según se disponía en el proyecto mencionado.

El doctor Pérez Castellano, dice don Isidoro De María, tuvo el alto merito de ser el primero que pensó en la creación de una biblioteca pública para sus compatriotas, donando patriótica y desprendidamente medios para su planteación y sostenimiento: preciosa y meritoria ofrenda de amor á la patria y á las luces, hecha por el civismo más cumplido en sus altares; preba inequívoca del interés que le inspiraba la ilustración de las generaciones del porvenir, consagrando á ella con su última voluntad, una parte valiosa de sus bienes de fortuna, para fomentarla en una época de oscurantismo y de emancipación prematura, cuando más que nunca se necesitaba un poco de luz que la derramase en su camino, preparando los espíritus para las serias funciones de la sociedad que tocaba el dintel de la independencia política.

La biblioteca pública en realidad no estuvo instalada en la casa de Pérez Castellano.

A. D.